



Creatividades Colaborativas

ACTA # 10. JUNTA DIRECTIVA

CORPORACIÓN EL EJE CENTRO CULTURAL SIN ANIMO DE LUCRO

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los 23 días del mes marzo de 2018, siendo las 10:00am se llevó a cabo la reunión ordinaria de la Junta Directiva de la Corporación El Eje Centro Cultural Sin Ánimo de Lucro en las instalaciones de la Corporación, previa convocatoria realizada por el presidente de la Junta Directiva a través de correos electrónicos y llamadas telefónicas con una anticipación de 15 días hábiles, se reunieron las siguientes personas:

- Manuel Leonardo Chacón Uribe.
- Rossana Fuentes Bolaño.
- Laura Díaz García.
- Julián Francisco Beltrán Acero.
- Sandy Morales Serrato.

La presidenta de la Corporación El Eje Centro Cultural Sin Animo de Lucro Sra. Sandy Morales propuso el siguiente orden del día:

- 1- Nombramiento de Presidente y Secretaria de la Junta
- 2- Verificación del quórum
- 3- Aprobación del Orden del día.
- 4- Presentación y aprobación de los Estados Financieros de 2017
- 5- Autorización al Representante Legal para que solicite ante la Dian la permanencia como Entidad del Régimen Tributario Especial.
- 6- Lectura y aprobación del acta de la Junta Directiva

DESARROLLO DE LA REUNION DE JUNTA DIRECTIVA:

1. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTA Y SECRETARIA DE LA REUNION DE JUNTA DIRECTIVA:

Se somete a consideración de la Junta Directiva la elección de Sandy Morales como Presidente y de Laura Díaz como Secretaria de la reunión de Junta Directiva y son elegidas por unanimidad.

2. VERIFICACION DEL QUORUM:

Fue verificado el quórum y se da comienzo a la reunión.



Creatividades Colaborativas

3. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:

Se somete a consideración el orden del día propuesto y es aprobado por unanimidad

4. PRESENTACION Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 2017

La Señora Sandy Morales, después de entregar copia, procede con la lectura y explicación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2017, los cuales son aprobados por unanimidad.

5. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE SOLICITE ANTE LA DIAN LA PERMANENCIA COMO ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

Con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1819 y demás normatividad, sobre la solicitud de permanencia en el régimen tributario especial, se pone a consideración de la Junta la autorización al Representante Legal para que la realice, lo cual fue aprobado por unanimidad

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA

Se somete a consideración de La Junta la presente acta y es aprobada y suscrita por la Presidenta y la Secretaria

Sandy Morales S.
Presidenta

Laura Díaz
Secretaria